

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

14931 *Resolución de 16 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 17 de junio de 2024, por la que se prorroga la permanencia de personal docente en puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior.*

Observado error en el anexo de la citada Resolución de 17 de junio de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 27 de junio de 2024, por la que se prorrogaba la permanencia en puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior a funcionarios docentes seleccionados por concurso de méritos,

Esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 74139, entre los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas que prorrogan su permanencia en Estados Unidos de América, donde dice: «Lago Luis, Juan José, DNI ***8866**», debe decir: «Lago Leis, Juan José, DNI ***8866**», Cuerpo 0592, periodo de nombramiento: 01/09/2024 a 31/08/2026 (periodo 1.º)», debe decir: «Lago Leis, Juan José, DNI ***8866**», Cuerpo 0592, periodo de nombramiento: 1/9/2024 a 31/8/2026 (periodo 1.º)».

Madrid, 16 de julio de 2024.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.